fué aprobado; por mayoria, votando solo en contra los Señores Dávio y Lopez Gomez.

Salieron estos dos Señores.

Procediendose á la discusion por capitulos, fué aprobado unánimemente el proyecto con las modificaciones propuestas por el Señor Ayuso, de que la gratificacion al Farmacéutico, sea de quinientas pesetas en el semestre, y el sueldo de mozo de botica, de una peseta cincuenta centimos diarios.

En su consecuencia, las relaciones de dicho proyecto son como siguen:

	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.
Ingresos.				
Relacion nº. 1º.=				
Exceso del impuesto de Consumos del extra-radio, por haberse anulado el contrato celebrado con la Empresa del casco y radio, segun resulta del presupuesto ordinario vigente y encabezamiento y conciertos formados y aprobados para la exaccion de aquél impuesto. - - - -			100.149' 22.	
Gastos				
Relacion nº. 2.				
Casa de Socorro.				
Gratificacion á los tres profesores medicos, durante seis meses al respecto de quinientas pesetas cada uno - -	1.500' ,,			
Idem, á los practicantes, tambien durante seis meses á razon de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta centimos uno. - - - - - - - -	375' ,,			